



**RESOLUCIÓN 072 DE 2024
(26 DE ABRIL)**

"Por la cual se efectúan unos traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2024"

LA Rectora de la Universidad Surcolombiana

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en los numerales 2 y 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, le corresponde al Rector: *"Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes"* igualmente, *"Suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que mediante Resolución 261A del 04 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) ML.

Que mediante Resolución 273A del 22 de diciembre de 2023 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML.

Que mediante Resolución 024 del 29 de enero de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720.) ML, y se efectuaron traslados en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) ML.

Que el Vicerrector Administrativo, mediante Memorando No. 284 del 15 de abril de 2024, solicitó al Comité Financiero el aval para efectuar un traslado de recursos de Inversión del Subsistema Administrativo, Proyecto SA.PY.1 Desarrollo Planta Física, a las Actividades: SA.PY.1.1 Construcción de edificios y SA.PY.1.2. Adecuar planta física existente por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) MCTE., con destino a la compra de un ascensor y la construcción de la Garita en la Sede de Pitalito de la Universidad Surcolombiana.

Que la Decana de la Facultad de Salud, solicita mediante Memorando No. 073-2-1-04 del mes de abril de 2024 al Comité Financiero, el aval para efectuar un traslado de recursos de Inversión del Subsistema Administrativo, Proyecto SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles, de la Actividad SA.PY.2.12 Acceso a bases de datos (bibliografía) a la actividad SA.PY.2.11. Adquirir bibliografía física y digital, por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE.

Que el Comité Financiero en sesión realizada el pasado 15 de abril de 2024, según acta No. 04 de la misma fecha otorgó aval para realizar las modificaciones expuestas con anterioridad al Plan de Acción de la vigencia 2024.



**RESOLUCIÓN 072 DE 2024
(26 DE ABRIL)**

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Trasladar recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000.) ML., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2024:

TRASLADOS ENTRE ACCIONES DEL SUBSISTEMAS ADMINISTRATIVO							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física	SA.PY.1.3	Mantener edificaciones y campos deportivos		-\$ 250.000.000	ESTAMPILLA DPTO. PITALITO	Mt2 Mantenidos	PITALITO
	SA.PY.1.1	Adecuar planta fisica existente.	\$ 100.000.000		ESTAMPILLA DPTO. PITALITO	Mt2 Construidos	PITALITO
	SA.PY.1.2	Adecuar planta fisica existente.	\$ 150.000.000		ESTAMPILLA DPTO. PITALITO	Mt2 Adecuados	PITALITO
TOTAL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2024			\$ 250.000.000	-\$ 250.000.000			

TRASLADOS ENTRE ACCIONES DEL SUBSISTEMAS ADMINISTRATIVO- EXCEDENTES FACULTAD DE SALUD.							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles.	SA.PY.2.12	Acceso a bases de datos (bibliografía)		-\$ 30.000.000	R. EXCEDENTES	#Bases de Datos	GLOBAL
	SA.PY.2.11	Adquirir bibliografía física y Digital.	\$ 30.000.000		R. EXCEDENTES	#Libros	NEIVA
TOTAL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2024			\$ 30.000.000	-\$ 30.000.000			

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).


NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria General

Revisó: Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación


Elaboró: María Edith Ávila Ortiz
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaria General 